



Cuaderno N°34  
**“¿Quienes temen al voto uruguayo en el  
exterior”**  
*Diputado Edgardo Ortuño*



**FUNDACION VIVIAN TRIAS**

Colonia 1456 Piso 5. Montevideo 11200. Tel +598 2402 1053. [www.fundacionviviantrias.org](http://www.fundacionviviantrias.org)



**Fundación Vivián Trías**  
**Cuaderno N°34**

## **Quienes temen al voto uruguayo en el exterior**

*Diputado Edgardo Ortuño*

La temática que se plantea es una de las asignaturas pendientes de los uruguayos y de mucha importancia para el país. Afortunadamente desde el inicio del período de gobierno de izquierda fue un problema que se abordó desde el primer discurso del presidente Tabaré Vázquez como una prioridad para este gobierno. Es un tema que se viene encarando como nunca se ha encarado en el país, que ha tenido éxitos y avances muy importantes teniendo en cuenta el poco tiempo transcurrido y en base a puntales importantes. Se ha trabajado en el tema de forma profunda por parte de Álvaro Portillo. Se ha trabajado en el desarrollo de la conciencia social en general sobre el tema de la migración y los derechos de los uruguayos en el exterior, que es lo que hoy nos ocupa, porque todavía deja planteado para todos nosotros como sociedad y como ciudadanos, en particular para nosotros lo que somos militantes políticos por el cambio, algunos desafíos que debemos seguir encarando asumiendo y resolviendo hacia el futuro.

Uno de los principales desafíos es el de salvaguardar los derechos políticos como ciudadanos, en particular el derecho al voto de los uruguayos que está en el exterior. Lo hemos planteado a nivel legislativo y a partir de la iniciativa del proyecto de ley, ya en el 2005 llegó al parlamento garantizando este derecho desde nuestro punto de vista ya establecido por la Constitución en el artículo 77 y al haber ofrecido dudas por malas interpretaciones o por posiciones frontales a su instrumentación llevó a nuestra fuerza política a promover un proyecto de ley que claramente estableciera el ejercicio de este derecho por los emigrantes. Ustedes saben que luego de largos años de tratamiento parlamentario y de debate parlamentario, contó solamente con los votos de la bancada del Frente Amplio que por tanto no fueron suficientes para alcanzar los 2/3 que consagran aquel proyecto en una ley que hiciera realidad

ya hoy la votación de los uruguayos en el exterior y lo que es mas importante el ejercicio pleno de sus derechos como ciudadanos.

Eso nos llevó ya, desde ese momento a plantear, en función de nuestro compromiso pero sobre todo en función de la importancia que le damos al tema, por parte de nuestra fuerza política, la búsqueda de todos los caminos que pudieran terminar consagrando esto que para nosotros es una necesidad histórica. Además un justo derecho y allí en la discusión parlamentaria, cuando se cerró esta etapa del tratamiento del proyecto de ley para consagrar este derecho, ya anunciamos que íbamos a promover el camino de la reforma constitucional que colocara en los ciudadanos todos, la definición de un tema que es necesariamente de todos los ciudadanos y de toda la sociedad. Algunas de las oposiciones o resistencias más importantes que vimos aflorar con tanta fuerza en el ámbito parlamentario por parte de quienes representan a las colectividades del Partido Nacional y el Partido Colorado, con la voz de sus legisladores se oponían, en el discurso y en la acción, a la concreción de este proyecto de ley justamente por algunas de las razones que ustedes en la convocatoria provocativa de la charla de hoy plantean como escenario posible: escenario de los temores al voto de nuestros compatriotas en el exterior, escenario del cálculo político, de costo-beneficios supuestos y una visión, que desde mi punto de vista, no deja de ser absolutamente estrecha, cortoplacista y poco patriótica en el sentido amplio del término.

Por tanto, colocar el tema en la cancha de los ciudadanos en general, nos permitirá reflexionar el tema con un intercambio que lo esclarezca para que así triunfe el "sí" de la reforma Constitucional, que garantice el voto de los uruguayos en el exterior poniendo la mirada, no en el cálculo electoral menor sino en la perspectiva del país y de la sociedad que queremos hacia el futuro y el proyecto nacional que impulsamos. Trabajarlo, conversarlo y reflexionarlo con la gente, como fuerza política, es una decisión acertada y es una primera respuesta contundente a sortear los temores y las resistencias que una iniciativa como ésta el Frente Amplio la ha planteado reiteradamente y consecuentemente desde la reapertura de la democracia, con distintas formas de implementación pero con una misma esencia que era el establecimiento de la garantía de ejercer el derecho al voto y el reconocimiento como ciudadanos

plenos, que es lo que está en el fondo de esta concepción de nuestros compatriotas.

En la fundamentación de este concepto se encuentra la disipación de las dudas y temores que algunos esgrimen con tanta fuerza y han expresado a nivel parlamentario.

Plantearé ahora algunos ejes sobre los que apoyaré esta fundamentación.

**El primero** es una razón desde un punto de vista político fundamental. Más allá de ser frenteamplistas, nacionalistas, o colorados; más allá de pertenecer o no al sistema político como país, siento que tenemos, de una vez por todas, que asumir el tema de la emigración, de las respuestas a la emigración, de la vinculación con la emigración como una política de estado y como un tema nacional.

Esta es una necesidad que tiene el país desde hace tiempo y es una necesidad en perspectiva de futuro, por la importancia social ineludible que ésta tiene desde una concepción inclusive de país y de una concepción de derecho. Nuestra sociedad ha sido tan excluyente que se ha fracturado como consecuencia de las políticas que se han aplicado, ha sufrido distintas fracturas y quiebres sucesivos en los últimos 30, 40 ó 50 años que ha ido dejando por el camino a distintos grupos de uruguayos y que nosotros necesariamente en un proyecto democrático y progresista debemos integrar, reconstruyendo esa trama social fracturada y así como algunos quedaron fuera y cayeron en la pobreza, otros muchos tuvieron que irse del país y otros han quedado fuera del ejercicio de sus derechos por razones culturales, de integración etc etc. Desde una perspectiva de sociedad uruguaya que queremos y pensamos y desarrollamos hacia el futuro, necesariamente tenemos que incorporar la realidad de esa porción tan importante de compatriotas que quizás en forma individual en muchos casos en distintas oleadas, ha tenido que emigrar del país, se ha ido y ha transformado lo que quizás a primer golpe de vista, y en nuestra primera percepción pueda ser una realidad personal o individual en un fenómeno necesariamente social del conjunto del país. Cuando a una sociedad se le va un 15% de la población 500 ó 600 mil compatriotas hablamos de una realidad que dejó ya hace tiempo de ser una peripecia individual, de quien decide ir a buscar su futuro fuera de

fronteras, para ser una realidad de la sociedad que además la golpea en su conjunto porque todo aquel que se va deja tras de sí una familia, relaciones afectivas, además de talentos que el país pierde y que pasan a engrosar el desarrollo de los países que los reciben dejando tras de sí una consecuencia, una herida, una fractura que permanece aquí, más allá que ellos se hallan ido. Entonces la primera reflexión es que el proyecto inclusivo de desarrollo nacional, necesariamente tiene que dar cuenta de todas las realidades sociales que en las últimas décadas han golpeado y fracturado el país para restablecer esa trama que como comunidad tenemos que encarar hacia el futuro.

**En segundo lugar** y desde esta perspectiva, además de reconocer esta realidad social tan fuerte, pensando el Uruguay hacia el futuro, tiene que asumirse como un país de 4 millones porque debemos superar el trauma de complejo demográfico que hemos tenido como sociedad y como nación por el hecho de los 3 millones que no se superaban y por el hecho de que somos pocos. Pero en realidad si uno mira los últimos datos demográficos y los coteja con los datos de la cantidad de compatriotas que tenemos en el exterior, se puede afirmar tranquilamente que somos una comunidad que ronda los 4 millones y que hacia el futuro, en el que necesariamente debemos incorporar e integrar no solo a los uruguayos que se han ido sino a su descendencia, es decir los hijos e hijas de compatriotas que se sienten uruguayos y que deben ser considerados como uruguayos. Por que tienen que tener la posibilidad de reclamar este vinculo y ese protagonismo en la vida y la construcción de futuro que el país necesariamente nos debe permitir

Hay acá una noción que voy a leerla porque quiero trasmitirla porque creo que hace a la esencia del planteo de futuro para superar esos miedos y esas oposiciones que son mezquinas y de corto plazo: "Pensar el Uruguay de los 4 millones hacia el futuro en el mundo globalizado e interconectado en que vivimos con una perspectiva más amplia de la nación que valore la identidad, la de la cultura compartida, y los vínculos sociales de la gente para definir quienes integran la comunidad por ser y sentirse uruguayos y que no esté determinada solamente por el hecho de compartir un territorio como originalmente se pensó en el siglo XIX. Creemos, entonces, en un proyecto nacional de construcción de un futuro como comunidad de los uruguayos que privilegie exactamente eso, como comunidad que compartimos una historia, que compartimos una

cultura, que compartimos determinados valores y que por tanto nos identificamos con el país y con su futuro y en gran medida por haber nacido aquí cuando por compartir mucho más que un territorio y por compartir temas que cuando uno traspasa las fronteras del país se siguen compartiendo. Los países del mundo hoy transitan por este nuevo concepto de nación que es un concepto de nación necesariamente más amplio que el original de los estados nacionales donde necesariamente la noción de adscripción a un territorio de pertenencia a un territorio era fundamental y decisivo.

Ahora el camino hacia un futuro pasa por un concepto mucho más amplio y mucho más, hoy con este mundo globalizado en el que vivimos y que los países, si uno mira en el mundo en desarrollo se preocupan por mantener los lazos y los sentimientos de pertenencia de esos compatriotas, estén donde estén como parte de una comunidad.

Lamentablemente el Uruguay ha hecho exactamente lo contrario ha dado la espalda a los que se van de su territorio y los ha considerado literalmente exiliados no solo a la connotación política que tiene, sino por la constante ruptura de los lazos con el país que se ha pretendido concretar desde el poder antes de este gobierno del Frente Amplio.

**El tercer aspecto** que quería plantear es el más trabajado por todos nosotros y es la idea de no temerle al voto uruguayo en el exterior e impulsarlo por una cuestión de justicia y de derecho de nuestros compatriotas. Yo no tengo ninguna duda de que el voto es un derecho que tienen todos nuestros compatriotas, garantizado por el artículo 77 de la Constitución, estén donde estén. Esto ha dado lugar a un largo debate parlamentario a nivel doctrinario en términos jurídicos, pero no hay duda de que la redacción actual del artículo 77 ya debiera garantizar este derecho al ejercicio de la ciudadanía de todos los ciudadanos y ciudadanas uruguayos que somos, dice la Constitución como ciudadanos electores y elegibles y miembros esenciales de la soberanía de la nación. No se dice en ese artículo 77 que necesariamente el ejercicio del derecho está asociado al lugar de residencia, sí hay en otros pasajes del texto, por esta concepción de nación decimonónica a la que hacía referencia hoy que naturalmente tiñó una constitución que surge de 1830 y que en estos aspectos no ha sido reformada pero lo vinculado a los derechos ciudadanos no ha estado asociado, por mas que los legisladores blancos y colorados lo digan, el



concepto de ciudadanía, el concepto del voto al lugar de residencia. Esto no se ha interpretado así en los anteriores gobiernos y ni que hablar no se ha interpretado así por parte de las bancadas que no dieron sus votos para aprobar la ley, pero nosotros creemos que nos da un argumento de legitimidad para impulsar esta iniciativa ineludible e ineludible, porque más allá de la votación parlamentaria nosotros debemos seguir insistiendo en el derecho que tienen los uruguayos y las uruguayas, que deciden temporal o definitivamente alejarse del país, a ser considerados como ciudadanos en el pleno ejercicio de sus derechos.

El tema del concepto “ciudadanía”, si bien es un concepto diferente al del sufragio, naturalmente, está estrechamente relacionado y además, culturalmente están estrechamente vinculados. Cuando nosotros le negamos el derecho al voto a un uruguayo o una uruguaya, con la cultura política que tiene, con los valores, con las tradiciones que tenemos en nuestro país, le estamos cuestionando y quitando a los ciudadanos uno de los componentes esenciales del concepto de ciudadanía, por esta razón decimos que cuando trabajamos por garantizar el derecho al voto de los uruguayos en el exterior estamos trabajando por su reconocimiento como plenos ciudadanos del país, esto no debió haber sido nunca cuestionado.

**El cuarto** aspecto, es lo que ya hemos comentado, es decir que además de una respuesta social hay que dar una respuesta desde el Estado.

**En quinto lugar** creemos que la legitimidad que tienen los compatriotas cuando exigen el derecho al voto por una cuestión formal y legal, tienen además un derecho adquirido por lo que ha sido su actitud en relación al país, en líneas generales y por lo que ha sido y es su capacidad de aporte. Algunos datos confirman esto. Un número muy importante de compatriotas que residen en el exterior participan activamente de la vida del país, siendo incluso una parte relevante de su economía.

Repasábamos el estudio que hizo el B.I.D. en el año 2006 donde registraba que al Uruguay ingresaron 15 millones de dólares por concepto de remesas enviadas por nuestros compatriotas.

También contribuyen al crecimiento del mercado interno mediante distintos mecanismos, por ejemplo lo hacen como turistas. Nuestros compatriotas que han ido a estudiar y a perfeccionarse y consiguen

distinciones y reconocimientos que transmiten directamente o indirectamente al Uruguay y seguirán sirviendo para concretar el desarrollo.

Hay que pelearse sanamente con la idea de que al uruguayo que se va no le importa más el país.

## **Soc. Alvaro Portillo**

La idea política acerca de la vinculación con los compatriotas en el exterior es una idea nueva de país, una nueva idea de país que de manera larvaria estuvo presente, durante mucho tiempo, quizás muy motivada por los afectos, quizás muy motivada por la percepción de la injusticia de negarles la posibilidad de participar políticamente, porque recién se puede decir que a partir de el inicio de esta gestión de gobierno nacional, adquiere una dimensión conceptual, diría conceptualización doctrinaria, inclusive una materialización en el plano de las decisiones políticas.

Una idea de país, que va mucho más allá del territorio propiamente definido en la Constitución Nacional y asume que es un país que, tiene parte de sus ciudadanos dentro del territorio nacional y parte fuera de este. Esto, obviamente, no es un descubrimiento uruguayo, no es algo que nosotros inventáramos, es algo que nos tocó vivir por la circunstancia de la emigración. Pero hay que tenerlo muy presente; el propio fenómeno de la globalización, por lo que esto implica, de alguna manera precipita la generalizada percepción de que hoy los países no están referidos a sus fronteras nacionales, ya que el movimiento de población mundial cada vez es mayor dado que la globalización mediante los procesos productivos básicamente, encuentra en el mundo, globalmente considerado su espacio para desarrollarse. Los mercados consumen lo que se produce en el mundo en su conjunto y ya no “hay” más fronteras nacionales.

Este nuevo escenario, digamos “planetario”, de alguna manera ha ayudado a que esta nueva idea de país, cale hondo y se puedan socialmente empezar a comprender, más allá de tempranas reivindicaciones políticas que, en todo caso existían mucho tiempo atrás, las reivindicaciones a partir del



afecto por lo que era el derecho de la migración y la difícil relación con los compatriotas en el exterior.

Quería referirme a tres cosas:

¿Qué podemos considerar como lo medular de esta política de vinculación y retorno?

Una reflexión acerca de cuáles pueden ser y cómo pueden ser las herramientas institucionales que hagan posible estrategias en ese sentido.

El escenario futuro que tiene esta realidad frente a nosotros, es decir la realidad de la vinculación y el retorno de nuestros compatriotas en el exterior.

Con respecto a lo primero. Los contenidos básicos esenciales de una política de vinculación y de retorno, de alguna manera, la corta pero intensa experiencia que este gobierno inició en la relación con los uruguayos en el exterior nos ha permitido constatar algunas cosas. En primer término, en clave uruguaya, el tema de la reivindicación de los derechos políticos ha sido un elemento central para darle credibilidad a esta política de vinculación. Dicho de otra forma, los uruguayos en el exterior una de las cosas que más han tenido presentes de cara a una efectiva política de vinculación es que se les reconociera esos derechos que por la vía de los hechos eran desconocidos por las razones y con las características ya mencionadas. Y digo esto de en “clave uruguaya” porque no es así en los demás países, ni siquiera en los demás países latinoamericanos. Podría poner un ejemplo en un sentido y en otro, en el caso de los Países Andinos esto ha variado mucho, en el caso de los países más próximos, como son las colectividades emigradas de Argentina y de Brasil, la realidad de hecho es que ha habido una gran apatía por parte de argentinos y brasilero en el exterior de participar en los procesos políticos de sus respectivos países de origen, teniendo la oportunidad de ejercer los derechos por fuera del territorio. O sea que tenemos que advertir que lo que tenemos frente a nosotros en esta demanda del reconocimiento de los derechos políticos es algo que caracteriza muy especialmente al Uruguay. Es un tema ineludible, requiere respuestas. Este gobierno efectuó todas las respuestas que constitucionalmente podía pronunciar. Si se demoró la presentación del proyecto de ley, fue porque el razonamiento de la bancada parlamentaria esperó hasta último momento, apostando hasta último momento a la posibilidad de una negociación, para persuadir a la oposición a los efectos de generar las

mayorías necesarias, cosa que no se logró y finalmente se procedió a votar, no pudo salir el proyecto, y a partir de eso se echó a andar el camino alternativo, que es el de la reforma constitucional que será plebiscitada en octubre de este año.

De manera entonces que el contenido, central y fundamental, para una estrategia de vinculación, es el tema de los derechos políticos.

Pero creo que junto al tema de los derechos políticos, se abre, un espectro de otras iniciativas que la práctica ha demostrado que son indispensables para desarrollar, a los efectos de ir fabricando, trabajos y gradualmente esa vinculación que a la que aspiramos para que efectivamente el de afuera y el de adentro sea un solo país. Un conjunto de actividades que, sintéticamente, lo podríamos definir como una oferta muy vasta en el plano cultural, en el plano comercial, en el plano de servicios, muy concretas cuando pueden ser los propios servicios consulares en el plano de las oportunidades de inversión en el país, y así sucesivamente una enorme cantidad de acciones. Encontrando diversos niveles de respuesta en las diversas colectividades de las muchas que hay esparcidas por el mundo, pero, la práctica ha demostrado que este amplio menú resulta indispensable para poder iniciar un diálogo creíble con lo uruguayos en el exterior.

Si bien decíamos que el tema de los derechos políticos, es muy importante y es el tema central, que además, se ha constituido en el imaginario de los uruguayos en la necesidad de buscar esta vinculación, tuvimos la oportunidad de experimentar que hablar y llevar un conjunto de propuestas muy concretas de vinculación en cualquiera de los aspectos culturales, políticos, económicos, comerciales, realmente genera una expectativa y realmente hace posible empezar a construir estos vínculos con carácter permanente y sostenido, de parte de colectividades que mantienen muy firmemente en su imaginario su relación con el país, pero que había tenido hasta este momento muy pocos motivos para desarrollar esos vínculos, más allá de lo que sea los vínculos afectivos con sus familiares.

En este tema, hay algo que es un tema central para construir esta vinculación y es desarrollar, promover y alentar entre las colectividades la promoción nacional. El uruguayo, donde sea que está se siente orgulloso de haber nacido acá esta muy satisfecho de sentirse uruguayo a el lugar o el

recuerdo, que mantiene del lugar del que salió, es un recuerdo positivo, es un recuerdo lleno de orgullo. Entonces esto genera un estado subjetivo sumamente valioso para trabajar conjuntamente con las colectividades. La idea de una promoción nacional para que los propios uruguayos del exterior donde estén se vean involucrados en algo que están dispuestos a desarrollar y es promover la idea de País en el lugar donde les ha tocado vivir.

Quiero reflexionar a cerca de la vinculación, no como una cosa abstracta, una cosa con cualquier contenido, sino como algo que debe tener contenido sumamente concreto, que debe transitar por una enorme cantidad de posibilidades y no encerrado en 1, 2 ó 3 carriles. Debe ser un efectivo complemento a la reivindicación de los derechos políticos, es ineludible. Además de hablar de los derechos políticos y de la construcción de la ciudadanía en el exterior es importante también sistematizar y desarrollar un conjunto de otro tipo de líneas de intercambio, otro conjunto de aspecto muy concretos de otras cosas que efectivamente hagan posible el construir estos vínculos. Hoy la vinculación es también hablar del retorno. Hoy por hoy es muy significativo el porcentaje de las colectividades uruguayas en el exterior que consideran la posibilidad del retorno inmediato o mediato. El mundo que vivimos está de alguna manera, después de la crisis del año pasado, ocurrida principalmente en el primer mundo, donde hoy mayoritariamente están nuestros compatriotas. Y es donde la ida del retorno en términos más concretos se percibe realmente.

Hablar del retorno significa no solamente visualizarlo como algo que está allí y que se va a dar estando cruzados de brazos. Esperar que los que se fueron por el aeropuerto y vuelvan por el aeropuerto y regresen al país. Significa un desafío que el propio Estado, de alguna manera, trabaja para hacer posible y prepara y genera las mejores condiciones para que ese retorno, cuando exista la voluntad sea un retorno lleno de posibilidades y que un suave y amable aterrizaje en el país de regreso y no una eventual situación de colapso o de dificultades.

También la experiencia nos ha indicado que hay muchas alternativas para trabajar en esto, en lo que tiene que ver con la salud, en lo que tiene que ver con la vivienda, en lo que tiene que ver con la educación, en lo que tiene que ver con el trabajo. Hace dos años atrás, había varias ramas laborales

donde se ofrecían uruguayos formados en el exterior. De manera, una política vinculada al retorno, no es meramente una retórica, no debe quedar meramente establecida en los derechos políticos, sino que también debe expresarse en un conjunto de medidas muy variado, muy rico, muy dinámico y sobre todo muy creativo. En una enorme cantidad de líneas de acción muy concretas que traduzcan la vinculación y el retorno en algo muy específico, muy material, muy tangible y sobre todo de muy inmediata utilidad.

Para desarrollar políticas, con estas características no sirve cualquier herramienta institucional. Hemos visto en la gestión de este gobierno que un Sistema Nacional Integrado de Salud requirió de muy fuertes e importantes transformaciones institucionales para que este nuevo sistema pueda funcionar. Por ejemplo la reforma tributaria. Pudimos constatar que requirió una profunda transformación de la DGI y del conjunto de instituciones que operan para la captación fiscal.

Una reforma de las políticas sociales que significó un conjunto de transformaciones entre otras ni más ni menos la creación de un Ministerio específico capaz primero de diseñar y poner en práctica un plan de emergencia para que luego este Plan de Emergencia se convirtiera en el Plan de Equidad perpetuado en la sociedad uruguaya en una enorme cantidad de manifestaciones. Es decir una transformación institucional muy profunda.

Una política de “vinculación de retorno” con estas características requiere también generar otras instituciones. Las instituciones generadas requieren también del servicio exterior y servicio consular. Estas fueron pensados para otra cosa, con determinados cometidos sumamente acotados y sobre todo con una cultura y un estilo de actuación profesional, totalmente diferente a lo que los nuevos requerimientos establecen. Hoy por hoy el cuerpo de funcionarios encargados en el exterior requiere una actitud muy distinta de la que estuvo planteada históricamente. Supone fundamental y esencialmente una actitud, positiva de ir a buscar a las colectividades, para identificarlas, para promover su realización, para iniciar y consolidar un diálogo con las colectividades organizadas en donde estas estén, y esto significa, en definitiva, funcionarios con una cabeza absolutamente abierta, con un profunda espíritu de servicio y sobre todo con un muy importante reconocimiento y respeto del connacional que emigró, que allí está frente a él y que él debe ser un servidor

público de ese connacional que está fuera del país y que está vinculado en este país. Ocurre exactamente lo contrario, lo que parece tan sencillo y obvio en la práctica funciona exactamente al revés, lo cual es un problema porque todo esto supone cambios muy difíciles que deben ser implementados con una reforma del estado con cambios muy profundos y que van mucho más allá de decisiones puntuales y concretas.

Así pues estamos de cara al requerimiento, a la necesidad ineludible de un servicio consular con esta mentalidad, con esta nueva cultura que sea un lugar de promoción cultural y económica del país, pero como decía recientemente que sea también una herramienta de organización de los ciudadanos en el exterior, que sea el funcionario un activista que identifica a los uruguayos, que los convoca y que, lejos de interpretarse esto como un comportamiento político partidario, posibilita que hoy pueda haber en un centro educativo, conversando: padres, familiares e integrantes del barrio para que se sumen a coparticipar en la administración de la escuela, del liceo, de cara a la nueva filosofía, a los nuevos objetivos, que están planteados, entonces hay también aquí la necesidad de un funcionario actuando con estas características y en definitiva cumpliendo esa nueva función cultural, económica, comercial y al organización. Esto esta muy vinculado, la necesidad de la transformación de la herramienta, a los efectos de hacerla útil para la nueva estrategia. Esta muy vinculado a algo que va más allá de un enorme potencial para el país que abre o hace posible una línea de trabajo en este sentido. Es otra idea y la proponemos como hipótesis y conjetura, pero el ejercicio práctico justamente de la experimentación de las políticas aplicadas nos permitió confirmar el enorme potencial que ofrece el organizar a las colectividades en el exterior y desarrollar una política efectiva de vinculación como una estrategia permanente. Es algo, que estudiándolo en otras colectividades lo vemos y hemos tenido la oportunidad de constatarlo y quizás el mejor ejemplo no sean las colectividades culturalmente más próximas a nosotros, como las italiana, portuguesa, española que tuvieron oportunidad de desarrollar toda una legislación, o una política de vinculación, o una estrategia sino, esta idea del potencial de los connacionales en el exterior que está mucho más presente en los inmigrantes asiáticos, las colectividades chinas, colectividades de la India, las colectividades coreanas, realmente generan una “promoción de país”, en

donde están, haciéndolo en forma estrechamente vinculada y en continuidad con las instituciones de sus países de origen y todo ello no solo en beneficio propio sino en beneficio del país en su conjunto en la promoción del país por el mundo y a su vez en la articulación desde negocios muy concretos hasta un conjunto de articulaciones que siempre son de gran beneficios para su país. Es decir, una estrategia de vinculación que en definitiva sea una estrategia de país que asumen conjuntamente desde roles distintos pero claramente complementarios, las instituciones, es decir el cuerpo de funcionarios del Estado afectados a esta tarea, con el conjunto de las colectividades que allí están. Queríamos subrayar esto porque al inicio de la gestión, esto es apenas, una hipótesis, es apenas una conjetura y creo que hubo una gran posibilidad de reafirmarlo.

Finalmente lo último sobre lo que quería reflexionar es ante qué escenario, futuro, próximo, inmediato estamos en este tema.

Creo que está claro, las últimas cifras nos indican que estamos de cara a un enlentecimiento de la emigración, lo que no quiere decir que se haya detenido, pero la emigración está enlentecida.

La Empresa Cifra, a través de Luis González planteaba los resultados de la última encuesta, hay indicadores de que en el imaginario de los uruguayos, la denominada propensión a emigrar, la decisión interna de ir al exterior ha disminuido, ha disminuido desde un terrible cuarenta y tantos por ciento que había durante la crisis del 2002 a un porcentaje que está en el entorno de un 30%.

Quiere decir que, aún hoy el 30% de los uruguayos está pensando en que la emigración puede ser una alternativa de vida. Decía Luis González, algo que es muy cierto que, afortunadamente, para que la emigración no sea tan elevada además de las condiciones adversas que en este momento se dan en los lugares de destino, ocurre otras circunstancias que es la siguiente, entre ese 30% que tienen aún prospección a emigrar, son amplia mayoría los sectores sociales de bajo ingreso, que son a su vez los que tienen menos posibilidades reales de emigrar, por tener mayor debilidad en su capital cultural, y en su capital social de redes de relaciones y además de su capital patrimonial para costearse la que pueda ser un proceso de emigración.

De manera entonces que aquí hay un primer elemento a destacar y que puede ser la prefiguración de un escenario futuro.

Un segundo elemento es que seguramente estamos enfrentados a una posibilidad de un incremento del retorno, un incremento que va a ser muy inferior al que pudiéramos pensar. Precisamente se han dado mas cifras que en el caso de España. El gobierno ha establecido una serie de estímulos a los inmigrantes que quieran regresar, estímulos que significan el cobro del seguro de desempleo en el país de origen a lo largo de dos años, lo cual no es nada despreciable la relación del euro y el peso y lo que son los seguros de desempleo. Las cifras que se daban indicaban que en toda España se han acogido a esta oferta del gobierno 5000 migrantes, de los cuales hay 139 uruguayos. Decimos que bienvenidos estos 139 pero seguro que no vamos a tener fuertes impactos con esto con nacionales.

Creo que esto tiene mucho que ver con la inserción favorable que en general el uruguayo tiene en el resto del mundo, por más que vengan crisis y éstas sean muy fuertes, su relativo capital cultural y su facilidad de inserción hace que estén mejor preparados para afrontar las crisis y los desempleos que puedan darse. De todas maneras en esto tenemos que valorar qué queremos, si queremos que este retorno no sean 139, sino muchos más o si nos quedamos con los 139.

Si estamos realmente jugados a la vinculación y al retorno hay que hacer muchas cosas para que esto sea definitivo. Hay que trabajar temas muy concretos que impliquen la decisión del retorno. El uruguayo en el exterior desea retornar por un conjunto de aspectos que tienen que ver con su vida personal, pero definitivamente lo que va a favorecer o dejar de favorecer será el entorno que el país le ofrezca cuando decida retornar y si cuando decide retornar tiene ofertas muy concretas en el plano de la salud, de la educación, de la vivienda y del trabajo, evidentemente que su decisión de retornar va a ser más favorable. Pero para eso tiene que existir algo que fue definido hace mucho tiempo y todavía no se ha concretado. Una oficina del retorno, que no ha logrado ponerse en marcha.

Pero quería plantear también que hay buenas condiciones para que esto se dé.



Un fuerte contingente de uruguayos va a permanecer afuera y creo que esa cantidad de uruguayos que queden afuera, ojalá que si en octubre se produce la reforma constitucional, se les reconocerán los derechos políticos y, definitivamente, si esto ocurriera va a hacer posible un escenario muy diferente en cuanto a la relación con los uruguayos en el exterior, porque como decía recién los derechos políticos se han constituido en una de las principales reivindicaciones. Una vez se hayan obtenido esto va a ser posible un diálogo con otras características con el conjunto de las colectividades, pero eso no significa que no van a seguir pendientes los requerimientos y la necesidad de trabajar muy intensa y activamente en el desarrollo de la organización de los uruguayos en el exterior.

Lejos de verlos como un peligro porque van a votar, sino ojalá que vayan a votar y que voten a los quieran, sino que además tomar conciencia para esto se requiere otro tipo de funcionarios y tomar conciencia del enorme valor que tiene para el Uruguay que los uruguayos en el exterior estén organizados, es la base para que haya una estrategia de país y es la base para que ocurra lo que mencionábamos recién.

Por eso pienso que en la perspectiva de un escenario futuro el éxito de una estrategia de vinculación y retorno depende casi de la proyección política del Estado uruguayo, es decir del tipo y las características de las políticas que se implementen.

El contexto internacional, hoy se puede decir, ha dejado de gravitar positivamente, atrayendo a nuestros jóvenes por que las condiciones han cambiado. No se si dentro de unos años las condiciones volverán a ser florecientes, los jóvenes podrán replantearse la vuelta al primer mundo, y por otro lado tenemos una situación de país muy diferente para bien, ha bajado el desempleo, de alguna manera se ha generado nuevas condiciones de vida para nosotros lo que hace que este país sea muy diferente a aquel del pasado inmediato.

Pero de todas maneras a pesar de o más allá de las condiciones del mundo y de este país en particular, dependerán de lo que haga el Estado.